

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Victoria Gutiérrez Herrero, doña María Soledad Martínez Martínez, doña Cristina Fernández Taravilla, doña Laura Arribas Marina y doña María Corona Franco Carrera, contra don José Manuel Castán Peña, “Datasampling, Sociedad Anónima”, “Opipublic XXI, Sociedad Limitada”, y “Ciudad de Rivas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto 2 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 2 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general aplicación:

Se tiene por ampliada la ejecución por importe de 40.325,36 euros, más otros 4.033 euros correspondientes a los intereses e intereses y costas, quedando la ejecución en la cuantía de 96.272,84 euros (a doña Victoria, 27.143,51 euros; a doña Soledad, 19.146,01 euros; a doña Cristina, 15.930,81 euros; a doña Laura, 16.814,39 euros, y a doña María Corona, 17.238,12 euros), más otros 9.627 euros para intereses y costas.

Se acuerda la mejora de embargo y a tal fin ofíciase a “European Commission” para que sean ampliados los embargos de créditos acordados.

Asimismo, ofíciase a la empresa “Cemex España, Sociedad Anónima”, en los términos del escrito presentado por las ejecutantes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ciudad de Rivas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.797/11)